ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 136
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL FIN DE APROBAR UN DONATIVO AL EQUIPO DE VOLEIBOL PONCE LEONES, INC., PARA RECONOCER LA GRAN CALIDAD COMPETITIVA DE ESTE COMBINADO; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El deporte de voleibol es una disciplina deportiva que ha tomado gran auge a nivel internacional, y es hoy una de las competencias que más se practica;

POR CUANTO: La ciudad de Ponce tiene una fortuna de contar con uno de los más potentes conjuntos de voleibol en Puerto Rico, el cual ha escrito extensas páginas de gloria en el panorama deportivo de nuestro país, habiendo cosechado grandes triunfos para la honra de nuestra Perla Sureña;

POR CUANTO: El sexteto de Voleibol Ponce Leones, Inc., es una entidad sin fines de lucro que está organizada al amparo de las Leyes de Puerto Rico;

POR CUANTO: El equipo de Voleibol Ponce Leones, Inc., ha hecho una solicitud de donativo a nuestro Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde, y reconoce la importancia de patrocinar este tipo de eventos;

POR TANTO: **RESUELVESE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de cinco mil ($5,000.00) dólares al Equipo de Voleibol Ponce Leones, Inc.; para cubrir gastos operacionales y de administración. Dicho donativo será entregado al doctor César H. Trabanco, Presidente, P.O. Box 10578, Ponce, Puerto Rico 00732, Teléfono 841-7168.

SECCIÓN SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Presupuesto, Finanzas y de Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN CUARTA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución, tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/drc

Revisado por: MRP

Res DONATIVO EQUIPO VOLEIBOL PONCE LEONES CALIDAD COMPETITIVA 03DIC01 DRC

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 136,** Serie de 2001-2002, **"CON EL FIN DE APROBAR UN DONATIVO AL EQUIPO DE VOLEIBOL PONCE LEONES, INC., PARA RECONOCER LA GRAN CALIDAD COMPETITIVA DE ESTE COMBINADO; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 10 de diciembre de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 10 de diciembre de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 11 de diciembre de 2001, y éste la firmó el día miércoles, 12 de diciembre de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 12 de diciembre de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL